

Estado Libre Asociado de Puerto Rico MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚM. 32-DM

SERIE 2018-2019

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL HON. JOSE R. ROMAN ABREU, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, A OTORGAR UN DONATIVO POR DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS (\$2,452.23) A FAVOR DEL (LA) SR(A). BENEDICTA SANCHEZ ALAMO DEL RES. HATO GRANDE DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION DE SU RESIDENCIA

POR CUANTO

La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos dispone en su Artículo 9.015 lo siguiente: "que el municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes previa comprobación de que la persona es indigente"

POR CUANTO

Esta Administración es una sensible ante las necesidades de los residentes del Municipio Autónomo de San Lorenzo, y mucho más comprometido con aquellos ciudadanos que se han ido recuperando, luego de la emergencia causada por el devastador Huracán María.

POR CUANTO

El (La) **Sr(a)**. **Benedicta Sánchez Álamo** es un(a) ciudadano(a) de escasos recursos económicos y su residencia sufrió daños por la entrada de viento y agua que trajo este evento atmosférico.

POR CUANTO

La Oficina de Ayuda al Ciudadano, previamente, comprobó que este (a) ciudadano (a) es una persona indigente según los parámetros establecidos por la Sección 21 del Reglamento para la Administración Municipal de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (O.C.A.M.).

POR TANTO

RESUÉLVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA

AUTORIZAR, como por la presente se autoriza al Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo a otorgar un donativo por dos mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares con veintitrés centavos (\$2,452.23) al (ala) Sr(a). Benedicta Sánchez Álamo, para la compra de materiales de construcción para la reparación de su residencia.

SECCIÓN 2DA

Que este donativo se otorgará de la partida para estos fines la 01-02-04-94.47 (Donaciones)

SECCIÓN 3RA

Que el (los) cheque(s) correspondiente(s) a este donativo se expida(n) a nombre

SECCIÓN 4TA

de: FERRETERIA QUEMADOS - CONSTRURAMA.

Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación final y copia de la misma deberá ser enviada a las Oficinas Municipales del Alcalde, Administración, Finanzas y Servicios al Ciudadano.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Hon. Nancy Velázquez Arroyo

Presidenta Interina de la Legislatura Municipal

Sra. Enid Z. Bezares Torres

Secretaria de la Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU, HOY 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico Municipio Autónomo de San Lorenzo Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente *CERTIFICO*:

Que la que antecede es la Resolución Núm. 32-DOT Serie 2018-19 del 13 de septiembre del 2018, según aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, reunida en SESIÓN ORDINARIA con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el Sr. Pedro González Rodríguez, Alcalde Interina del Municipio Autónomo de San Lorenzo el 17 de septiembre de 2018.

A favor: (12)

Hon. Anid Del Valle Capeles Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz Hon. Carlos M. Rosado Dávila Hon. David Claudio De Jesús Hon. Erick J. Vázquez González Hon. Ivelis Sánchez Fernández Hon. Jaime Alverio Ramos Hon. Judith Delgado Colón Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias Hon. Nancy Velázquez Arroyo Hon. Nuria M. Gómez Machín Hon. Yobán Figueroa Santa

En Contra: (0)

Excusados: (04)

Hon. Carmen García Cuevas Hon. José Hill Román Abreu Hon. María del C. Figueroa Ca

Hon. María del C. Figueroa Carballo Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez

Ausentes: (0)

Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)

No emitió voto: (0)

Y para que conste, expido la presente *CERTIFICACIÓN*, en el Mancipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 18 de septiembre de 2018.

Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria Legislatura Municipal